

### **CONTABILIDAD Y FINANZAS (1CONX01)**

## PRÁCTICA CALIFICADA 07

#### **CIERRE CONTABLE: CASO "BELLEZA S.A."**

- I. La empresa Belleza S.A., dedicada a la comercialización de productos de cuidado personal a través de redes sociales, ha terminado el año 2023 con la siguiente situación financiera al 31 de diciembre de 2023:
  - 1. Mantiene dos cuentas corrientes en el banco BCP con los siguientes saldos: S/ 15,000 y US\$ 10,000. El tipo de cambio al 31.12.2023 era de S/ 3.650.
  - 2. Facturas por cobrar a clientes con vencimiento en enero 2024, según se indica:
    - Factura F001-00045 emitida el 29/12/2023 por un importe total de S/ 8,260
    - Factura F001-00047 emitida el 30/12/2023 por un importe total de S/ 2,360
    - Factura F001-00048 emitida el 30/12/2023 por un importe total de S/ 10,620
  - 3. Depósito en garantía por el almacén que alquila por S/ 1,500.
  - 4. Stock de productos para la venta según se indica:
    - Crema corporal: 250 unidades a un costo unitario de S/ 20 y un valor de venta (sin IGV) de S/ 50.
    - Jabón de glicerina: 500 unidades a un costo unitario de S/ 5 y un valor de venta (sin IGV) de S/ 12.
    - Shampoo anticaspa: 150 unidades a un costo unitario de S/ 25 y un valor de venta (sin IGV) de S/ 60.
  - 5. Bienes para su uso según se indica:
    - Laptop: Costo S/ 4,500 y Depreciación acumulada: S/ 1,125
    - Armarios para colocar productos: Costo S/ 2,000 y Depreciación acumulada: S/ 200
    - Silla ergonómica: Costo S/ 1,500 y Depreciación acumulada: S/ 300
    - Módulo de oficina de melamina: Costo S/ 1,700 y Depreciación acumulada: S/ 170
  - 6. Saldos por pagar de vacaciones y CTS por S/ 5,040 y S/ 1,120 respectivamente
  - 7. Aporte de AFP del mes de diciembre por pagar por S/ 749.
  - 8. Impuestos y contribuciones por pagar:
    - IGV del mes de diciembre 2023 por S/ 1,512
    - EsSalud del mes de diciembre 2023 por S/ 519
    - Impuesto a la renta del año 2023 S/ 14,750
  - 9. Saldo por pagar de los siguientes comprobantes:
    - Recibo de luz por un importe total de S/ 236
    - Factura por servicio de internet por un importe total de S/ 354
    - Factura por servicio de publicidad por un importe total de S/ 590
    - Saldo de factura de proveedores de productos por un importe total de S/ 13,275
  - 10. Capital social por S/ 20,000
  - 11. Resultados del ejercicio por el año 2023 después del Impuesto a la renta por S/35,250.
- II. Durante enero 2024 se realizaron las siguientes operaciones:
  - 1. Decidió ampliar los productos que vende y compró los siguientes productos al crédito:
    - 100 unidades de crema exfoliante por un valor de compra (sin IGV) de S/ 30 cada uno.
      Planea vender este producto a un valor de venta (sin IGV) por S/ 70 cada uno.
    - 50 unidades de crema hidratante para el cabello por un valor de compra (sin IGV) de S/ 50 cada uno. Planea vender este producto a un valor de venta (sin IGV) por S/ 110 cada uno.
  - 2. Paga integramente el recibo de luz, la factura por servicios de internet y el servicio de publicidad pendientes del mes pasado.
  - 3. Cobra la totalidad de las cuentas por cobrar que vencen en este mes.

### FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA 1CONX01 – CONTABILIDAD Y FINANZAS

- 4. Vende el 80% del stock de todos los productos. El 60% lo cobra al contado y el 40% al crédito. Todos los productos son entregados en el mismo momento de la venta.
- 5. Debido a la alta demanda de sus productos decidió comprar un vehículo para el reparto de productos. El valor de compra (Sin IGV) del vehículo es US\$ 25,000 y será pagado en 5 cuotas de US\$ 5,000 + IGV a lo largo del año, la primera cuota vence la 3era semana del mes de enero. El tipo de cambio ha tenido la siguiente evolución:
  - En la fecha de la compra: S/ 3.6
  - En la fecha de pago de la primera cuota: S/ 3.7
  - Al 31 de enero: S/ 3.8
- 6. Se pagó integramente las obligaciones de AFP, el IGV y EsSalud del mes anterior.
- 7. Se realizaron las siguientes compras de servicios:
  - a. Alquiler del almacén donde se guardan los productos para vender mes por un valor de S/2.500 (Sin IGV). Esta operación tiene detracción del 10%. Adicionalmente el 100% de esta factura es pagada en el mes incluyendo detracción. El destino de este gasto es 90% Ventas y 10% Administración.
  - b. Recibo de luz y la factura de internet del mes de enero por un valor (sin IGV) de S/ 200 y S/ 300, respectivamente. Estas facturas vencen en febrero. El destino de este gasto es 50% Ventas y 50% Administración.
  - c. Se contrató un seguro multirriesgo para todo el año 2024 por un valor (sin IGV) de S/ 1,200. El pago de esta factura se realizó al contado. El gasto se distribuye de forma uniforme en cada mes. El destino de este gasto es 100% Administración.
  - d. Gastos de combustible de vehículo por un valor (sin IGV) de S/ 200. El destino de este gasto es 100% ventas. Este pago se realizó al contado.
- 8. Se registró la planilla del mes por los siguientes importes: Sueldo S/ 5,760, AFP S/ 749, EsSalud S/ 519. Además, se registraron las provisiones de beneficios sociales por los siguientes importes: Gratificación por S/ 960, CTS por S/ 560, Vacaciones por S/ 480. El gasto será asignado 50% Administración y 50% a Ventas.
- 9. Se registró la depreciación del mes de enero (Sólo para efetos prácticos, se considerará como valor residual cero). Las vidas útiles de cada activo son las siguientes:
  - Laptop: 4 años
  - Armarios: 10 años
  - Silla ergonómica: 5 años
  - Módulo de oficina: 10 años
  - Vehículo: 4 años

El destino del gasto de cada activo es el siguiente:

- Laptop: 50% Administración 50% Ventas
- Armarios: 50% Administración 50% Ventas
- Silla ergonómica: 100% Administración
- Módulo de oficina: 100% Administración
- Vehículo: 100% ventas
- 10. El Impuesto a las transacciones financieras (ITF) y las comisiones de mantenimiento de las cuentas corrientes bancarias que cobraron los bancos por las operaciones realizadas durante el mes fueron:
  - a. ITF: S/10 y US\$ 5
  - b. Comisiones S/50 y US\$ 10

Estos cargos el banco los efectúa el 31 de enero.

- 11. Actualizar los saldos en moneda extranjera al 31 de enero considerando el tipo de cambio a esa fecha para la presentación de EEFF
- III. Se solicita lo siguiente:
  - A. Realizar el asiento de apertura al 1 de enero del 2024.
  - B. Realizar los asientos contables del mes de enero 2024.
  - C. Elaborar el balance de comprobación y la determinación de la utilidad antes del impuesto a la renta.

# FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA 1CONX01 – CONTABILIDAD Y FINANZAS

- D. Formular los EEFF: Estado de situación financiera, Estado de resultados (Por función y por naturaleza) – Sin el Impuesto a la renta
- E. Realizar los asientos de cierre del periodo (Incluye provisión del impuesto a la renta Participación de utilidades no aplica).
- F. Formular los EEFF: Estado de situación financiera, Estado de resultados (Por función y por naturaleza) **Con** el Impuesto a la renta

Fecha de entrega: 30 de junio.